



San Miguel Chicaj, B.V.  
18 de agosto de 2017

Señor:

Azarías Emanuel Ixcopal González  
Encargado de la Oficina Unidad de  
Acceso a la información Pública

De manera atenta y respetuosa por este medio me permito dirigirme a usted, con el objeto de saludarlo muy cordialmente, deseándole toda clase de éxitos al frente de sus labores habituales.

En consideración en lo establecido en el artículo diez (10) de la Ley de Acceso a la Información Pública, numeral veintiuno (21) que se refiere al destino total del ejercicio de los recursos de los fidecomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones y licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos de fidecomiso; la Municipalidad hace de su conocimiento que no maneja fondos de fidecomisos, por tanto no cuenta con lo antes mencionado.

Esperando que la documentación sea recibida de entera conformidad, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, como su atento servidor.

  
  
Juan Ovel Ixcopal González  
Director de DAFIM

C. C. Archivo.